



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 15 AGO 2012

Expte. N° 16.052/12

VISTO este expediente por el cual el Consejo de Investigación solicita la designación de la Srta. María Sonia MARRUPE, como auxiliar de investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación simple para cumplir tareas de apoyo al área administrativa del Consejo ante la falta de personal administrativo y teniendo en cuenta lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por designada interinamente a la Srta. María Sonia MARRUPE, D.N.I. N°18.474.707, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, para prestar apoyo administrativo al CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, con efecto al 1º de marzo de 2012 y hasta el 31 de octubre de 2012.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente al ahorro por reducción de dedicación sobre el cargo del auxiliar Fernando AGUIRRE VASCO.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Personal y de Administración, Dirección de Presupuesto, Consejo de Investigación, Obra Social y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a DIRECCION GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0551-12